

EL BULLYING ESCOLAR

Por: Karla Jazmín Sánchez Bautista

INTRODUCCIÓN

Desde la antigüedad la violencia estaba implícita en el método educativo, partiendo de la creencia de que "la letra entra con sangre", frase que nace en la edad media y que traduce la concepción que guiaba los procesos educativos en aquellos tiempos.

Esta concepción sugiere que la violencia física era necesaria para educar al niño. Por ejemplo, en Roma, Horacio hace referencia a Orbillo el palmoteador, un maestro que empleaba los azotes como forma de educación; los hebreos azotaban a los niños y les negaban el pan.

En la edad media, los jesuitas tenían una persona que llamaban corrector, encargada de suministrar golpes a estudiantes con conductas inadecuadas. Pero a partir de la influencia de Jean-Jacques Rousseau, que propone una visión distinta del proceso de enseñanza-aprendizaje, se inicia una nueva concepción que culmina en la visión de la infancia como un concepto consolidado, y con la aparición de los derechos del niño a mediados del siglo XX.

La influencia de las nuevas teorías psicológicas a principios y mediados del siglo XX, de autores como Jean Piaget y Lev Vygotsky, influyen en los nuevos paradigmas educativos. Así surge el constructivismo que introduce la idea de que el sujeto construye sus propios conocimientos y el docente es un facilitador. Este método se opone a la idea tradicional prevaleciente en la historia de que el docente es una autoridad incuestionable y el estudiante, un simple receptor de conocimientos.

La violencia escolar no es un fenómeno reciente y su estudio sistemático entre escolares surge en la literatura psicoeducativa a principios de 1970 en los países escandinavos, y recién a finales de 1980 y comienzos de 1990 su estudio se extendió a otros países como Inglaterra, Holanda, Japón o España (Olweus, 1973 en Lleó Fernández, 1999)

La incuestionabilidad del saber del docente suponía, hasta cierto punto, un poder y, a la vez, la verticalidad de la enseñanza hasta el siglo pasado. Imponiendo límites entre el docente y el estudiante.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en su Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud del año 2002, declaró la violencia uno de los principales problemas de Salud Pública en todo el mundo.

Durante los últimos años se ha hecho visible el fenómeno de la violencia escolar en diferentes medios sociales, educativos y de salud.

Existe consenso de que la violencia es un problema que debe ser abordado por los medios educacionales y de salud pública, dada la repercusión que tiene -al menos- en ambos sectores; en el primero por todo lo que significa en el contexto educacional y en el segundo por la importancia que tiene sobre la salud física, mental, y psicológica y la debida atención que requiere. Esto se ha concretizado en la noción de *bullying*, concepto de gran presencia mediática y, por lo mismo, de muy poca claridad sobre lo que significa.

En este contexto, la intimidación y la victimización constituyen procesos complejos que se producen en el marco de las relaciones interpersonales y con gran frecuencia en el marco escolar, obstaculizando la interacción entre los diferentes actores del sistema escolar, como así también perjudicando la convivencia y el clima escolar (Rozenblum, 2001).

El maltrato escolar entre pares muchas veces pasa inadvertido por los profesores o inspectores escolares, permitiendo que el grupo de intimidadores actúe libremente en forma reiterada, provocando serias repercusiones en la conducta de la víctima, como ansiedad, baja autoestima y bajo rendimiento académico, perjudicando la calidad de sus relaciones interpersonales (Olweus, 1998) en el marco de la comunidad educativa en general.

En cuanto a su ubicación, las definiciones no delimitan el espacio donde se producen las agresiones. Ni el lugar ni los medios son determinantes a la hora de diagnosticar un caso de acoso escolar.

Ni siquiera es necesario el contacto directo entre víctima y agresor en un determinado espacio, como sucede con el ciberbullying (acoso indirecto y anónimo). Se puede producir tanto dentro como fuera del centro escolar pero siempre que las partes implicadas pertenezcan al mismo colegio.

Datos de diferentes estudios sobre violencia escolar realizados por un equipo noruego, británico y español, concluyeron que el porcentaje de estudiantes que participan activamente en las acciones de intimidación y/o victimización se encuentran entre el 14% y el 18% (Ortega Ruiz & Mora-Merchán, 1997).

Así también, la variable género adquiere importancia en la comprensión de los resultados: en los alumnos es más frecuente la utilización de agresiones físicas y amenazas como formas de intimidación, mientras que en las alumnas son más frecuentes los rumores y el aislamiento de la víctima.

Estos resultados aluden a la importancia de diferenciar, en los términos de Olweus (1998), entre acoso directo, con ataques relativamente abiertos a la víctima, y acoso indirecto, en forma de aislamiento social y de exclusión deliberada de un grupo.

En Chile el impacto y la relevancia que ha adquirido el fenómeno de la violencia escolar es muy reciente y ha estado vinculado a la amplia difusión realizada por los medios de comunicación a episodios ocurridos en el último tiempo.

Los datos que existen de la opinión pública respecto a la violencia en las escuelas chilenas, apuntan a que un porcentaje importante de la población percibe que en la escuela existen relevantes fuentes de violencia, especialmente en los niveles socioeconómicos más bajos, entre los cuales un 82% afirma que existen problemas de robo, un 75% de violencia entre los alumnos y un 43% percibe abusos de parte de los profesores. En los niveles medio y alto estos porcentajes tienden a disminuir, sin embargo, no dejan de ser porcentajes importantes (Arancibia, 1994).

En relación a la intervención de los profesores cuando se producen conflictos violentos, en términos cuantitativos, dos tercios de los estudiantes de una investigación realizada por Funk (1997) en Alemania, opinan que sus profesores intervendrían a menudo o muy a menudo, pero sigue habiendo un tercio que piensa que no lo haría.

Por otra parte, los mismos profesores afirman en un 95% de los casos que intervendrían en una situación de esas características. Sin embargo, no existen datos al respecto utilizando una metodología cualitativa.

A pesar de la creciente necesidad de prevenir y controlar no sólo las situaciones más explícitas de violencia juvenil, sino también aquellas formas más encubiertas de agredir a otro (maltrato) en contextos escolares, la literatura sobre estrategias, implementaciones y evaluaciones empíricas de programas de prevención de la violencia escolar es escasa y dispersa, sobre todo en lo que respecta a enseñanza básica y en el contexto educacional nacional.

La necesidad de investigar en el área y en el tema específicamente, radica no sólo en la relevancia de las estrategias que los profesores utilizan para controlar o mitigar situaciones de maltrato escolar, sino también la incidencia que tienen las estrategias implementadas sobre el clima social escolar.

MARCO TEORICO:

Al momento de hablar de *conflictos o situaciones conflictivas*, la mayoría de las veces nos viene a la mente la idea de algo negativo y destructivo, olvidándonos que el conflicto forma parte de nuestra vida diaria y de nuestra naturaleza humana. El conflicto no es bueno ni malo, sino que simplemente existe, teniendo que demostrar nuestra capacidad y habilidad para saber enfrentarlo y resolverlo de manera creativa y positiva. Es decir, que lo bueno o lo malo no es la existencia del conflicto sino la forma en que se lo afronta.

Se considerará a las *estrategias* como aquellas técnicas que implican un conjunto de objetivos y fines que los profesores utilizan con el fin de controlar o mitigar las situaciones de maltrato entre escolares al interior del establecimiento escolar. De este modo las *estrategias educativas*, específicamente, son técnicas o procedimientos que los profesores implementan para controlar situaciones de maltrato, acoso e intimidación entre escolares, con el objetivo claro y preciso de concientizar a los alumnos de las consecuencias negativas y destructivas de su conducta (no sólo para sí mismos y la víctima, sino también para toda la comunidad escolar), contribuyendo a una reinterpretación de la situación.

Estas estrategias a través del diálogo favorecen la resolución pacífica de los conflictos, mejorando el clima y la convivencia escolar. De esta manera, a partir de la implementación de estas estrategias se esperan obtener resultados orientados al proceso de enseñanza-aprendizaje y a revertir el círculo vicioso y previsorio de la violencia entre los diferentes actores del sistema escolar implicados.

Ante una situación conflictiva, varios son los modos utilizados para su resolución, como el esquema elaborado por Christopher Moore (1986 en Rozenblum, 2001) de gran utilidad en el área educativa y que con fines prácticos para esta investigación se decidió realizar la siguiente clasificación:

- *Evitación, negación o rechazo*. El conflicto no se afronta, aunque se reconozca su presencia o existencia.

- *Aquellos que involucran sólo a los participantes del conflicto.* Entre ellos se encuentra: *la negociación informal* a través de la cual dos o más partes en conflicto se comunican para lograr una solución; y *la negociación formal*, que implica un proceso intencional y de mayor estructuración, que busca una solución a través del diálogo luego de haberse asesorado para negociar. Ambos implican decisiones privadas y propias de las partes involucradas en el conflicto.

- *Aquel que involucra un tercero neutral.* Siendo *la mediación* el modo de abordaje por excelencia, es considerada un proceso privado, voluntario y confidencial, en el que las partes sustentan el poder, siendo el mediador un tercero imparcial que intenta ayudar a las partes a resolver el conflicto y acuerda no hacer uso de su poder ni tomar decisiones o imponer resultados a las partes (Christopher Moore, 1986 en Rozenblum, 2001).

La mediación es un tema relativamente nuevo, que tuvo sus primeras manifestaciones frente a los problemas en las relaciones de pareja, laborales y comunitarios, extendiéndose su aplicación al sistema educativo. Es considerada una forma positiva de orientar la conducción de disputas (Suares, 1996), siempre que se evite considerarla como una alternativa capaz de resolver mágica o milagrosamente cualquier situación conflictiva.

En la realidad local aún son escasos los intentos por aplicar la mediación en el contexto escolar como una alternativa de resolución de conflictos, sobre todo en el área de enseñanza básica.

- *Aquellos que involucran a un tercero responsable de las decisiones.* Entre los que se encuentran: *la decisión administrativa* que representa los intereses de la institución y las partes deben acatar las decisiones que tome, y *el arbitraje*, donde el árbitro es imparcial, independiente y tiene poder de decisión. Los profesores y administradores suelen intentar una combinación de mediación y arbitraje, obteniendo mejores resultados y efectos más prolongados en el tiempo. Primero emplean la mediación para tratar de llegar a un acuerdo y si fracasan imponen el arbitraje (Johnson & Johnson, 2002).

Es necesario precisar, entonces, que la elección y por ende la posterior implementación de cada uno de estos modos de resolver situaciones conflictivas, dependen de las características de la situación, del desarrollo evolutivo de los implicados y del conocimiento y preparación de los profesores al respecto.

Por otra parte, las *estrategias no educativas*, son técnicas cuyos objetivos y fines no están orientados a mejorar la convivencia y el clima escolar, sino que se caracterizan por su tendencia a aumentar las situaciones de violencia al interior del establecimiento escolar y por la no resolución de los conflictos de manera pacífica. Constituyen técnicas que evitan el desarrollo de las habilidades de autocontrol necesarias para afrontar eficazmente situaciones conflictivas.

Finalmente, tal como lo expresa Rozenblum (2001), en aquellos casos cuando el conflicto no es resuelto puede conducir a una escalada del mismo, es decir una complejización de sus características, participantes e intereses. Situación que puede desembocar en una respuesta violenta como única forma de resolverlo.

HIPÓTESIS:

Estrategias que implementan los profesores. Considerando el objetivo general de la investigación, tanto profesores como alumnos en general coincidieron en la clasificación del accionar docente ante estas situaciones de maltrato entre pares. Más allá de la causalidad de este fenómeno pervasivo, los profesores identifican la relevancia en su resolución y manejo efectivo al interior del establecimiento escolar a características de su persona.

Motivación a la capacitación. A partir del análisis de los datos obtenidos con las diferentes técnicas, se hace evidente que el sentimiento de *motivación a la capacitación* presente en los profesores afecta permanentemente su práctica docente. Éste surge de una conjunción de factores que en sí mismos son negativos para la consecución de resultados eficaces sobre el tema, tales como la obtención de resultados poco satisfactorios en las intervenciones de situaciones de maltrato escolar entre pares, la sensación de falta de apoyo y respaldo por parte de las autoridades de las unidades educativas en las cuales se desempeñan y la necesidad de actuar resolutivamente.

Este fenómeno refleja que la capacitación y el perfeccionamiento de sus prácticas no constituye sólo un deseo o motivación personal. El mismo surge a partir de un *contexto* social particular.

Por un lado, la influencia e impacto que han causado los medios de comunicación alertando a la sociedad y haciendo público los temas de maltrato y violencia escolar entre pares; y por otra parte, las exigencias de los ciudadanos para que los profesores y directivos actúen eficaz y resolutivamente sobre estas situaciones, sin olvidarnos la relevancia que adquiere en las últimas décadas la vertiginosidad con que los cambios sociales y culturales nos han invadido, afectando al sector de la sociedad más vulnerable que son los niños y adolescentes.

Es así como las particularidades del contexto dan lugar a que una de las *condiciones intervinientes* más importantes sea la preocupación constante y permanente de todo el cuerpo docente (directivos, profesores, paradocentes, incluso los inspectores que, aunque no fueron partícipes directos de esta investigación la relevancia de su figura se hizo presente en las distintas entrevistas; y demás personal de la unidad educativa) por la convivencia, el clima escolar y la calidad de la educación.

Este fenómeno además presenta diferentes *consecuencias* que difieren entre sí por la influencia que cada una de ellas ejerce sobre la motivación a la capacitación y perfeccionamiento, y una importante *estrategia de acción/intervención* que permite promover y generar nuevas opciones y alternativas de cambio, nuevas maneras y perspectivas de abordar las situaciones de maltrato escolar entre pares.

Las consecuencias son varias y de diferente índole, una de ellas es que la motivación a la capacitación presente en los profesores actúa minimizando las amenazas que generalmente provoca todo lo nuevo que conlleva en sí el cambio.

Sin embargo, con respecto a las demás consecuencias como el sentimiento de seguridad de sus prácticas cotidianas, la necesidad de actuar interdisciplinariamente, el accionar de manera pacífica y resolutiva, considerando la relevancia de la inclusión de la familia para abordar tanto preventiva como resolutivamente el tema del maltrato escolar entre pares, la motivación a la capacitación influye positivamente.

La necesidad de contar con equipos multidisciplinarios y la inclusión de la familia, lo cual favorece la creación y expansión de redes de apoyo, también tienen una incidencia favorable respecto de la estrategia de promover y generar posibilidades y opciones de cambio, que permitan un manejo adecuado de estas situaciones de maltrato escolar entre pares

Asimismo, la re-visión de las prácticas docentes sobre este tema les permitirá, por un lado, modificar la relación entre los alumnos y de éstos con los profesores, en la medida que esta actitud genera y promueve ambientes seguros, otorgando confianza en las interacciones.

Seguridad y confianza que a su vez influye directamente en evitar la escalada del conflicto que provocó la situación de maltrato o victimización entre pares. Por otra parte, esta re-visión también incidirá directamente en la resolución pacífica y constructiva de los conflictos.

Las observaciones de Piñuel y Zavala establecen que los celos y la envidia que sienten los acosadores son la causa más frecuente del bullying. La víctima suele ser envidiada por poseer alguna cualidad o rasgo que los hace destacar del resto del grupo; por ejemplo, capacidad académica superior, facilidad para despertar aceptación o aprecio en sus compañeros, maestros, su don de gentes, evaluaciones positivas o felicitaciones recibidas en la escuela.

El bullying también puede desencadenarse cuando el menor no permite ser manipulado por otro u otros miembros del grupo o bien porque no pertenece al grupo que maneja el status de la organización. El menor también puede ser objeto de hostigamiento por disfrutar de situaciones personales o familiares que son anheladas por otros que carecen de ellas. Las personas que tienen características que las hacen distinguirse de la mayoría de sus compañeros suelen ser el blanco de acoso.

Así, la diferencia de edad, la experiencia laboral, las costumbres, el poder adquisitivo, el nivel educativo, entre otros, pueden causar la persecución de aquella persona diferente a los demás integrantes del grupo mayoritario. Las diferencias suelen utilizarse para culpabilizar y demonizar al menor, que, en un momento dado, cargará con la culpa de todo lo que sale mal. Al designar un culpable, es posible distraer el interés de la organización para solucionar un problema, y de esta manera todo seguirá igual.

Otra causa del bullying es demostrar el poder que ostenta el acosador como medio para amedrentar al resto del personal, con el fin de mantenerse y afianzarse. Si alguien es capaz de demostrar que tiene el poder de hostigar y dañar a otro y esto por ende quedar impune, el resto del personal lo reconocerá, respetará y obedecerá sin oponer resistencia.

Fenómeno del bullying

En la comprensión del fenómeno del acoso escolar intervienen múltiples factores asociados con los orígenes, contexto social y cultural, procedencia familiar, y nivel socio económico de los sujetos involucrados y de la institución escolar que los alberga.

Dada la complejidad del fenómeno, cualquier tipo de estudio sobre él, requiere del conocimiento del contexto en el cual se hace evidente, de sus actores y de los aspectos que inciden de manera directa e indirecta en su aparición y desarrollo. En éste sentido, varios son los aspectos que deben tenerse en cuenta para abordar y comprender la problemática del Acoso Escolar: la noción de violencia, los diferentes y variados enfoques, desde los cuales se ha abordado el estudio del Acoso Escolar que han originado diversos resultados que dan cuenta del mismo.

México ocupa el primer lugar internacional de casos de bullying en educación básica ya que afecta a 18 millones 781 mil 875 alumnos de primaria y secundaria tanto públicas como privadas, de acuerdo con un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El análisis efectuado por la OCDE entre los países miembros reporta que 40.24 por ciento de los estudiantes declaró haber sido víctima de acoso; 25.35 por ciento haber recibido insultos y amenazas; 17 por ciento ha sido golpeado y 44.47 por ciento dijo haber atravesado por algún episodio de violencia verbal, psicológica, física y ahora a través de las redes sociales.

El bullying se ha convertido en un severo problema ya que, conforme a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el número de menores afectados aumentó en los últimos dos años 10 por ciento, al grado de que siete de cada diez han sido víctimas de violencia. Investigaciones del Instituto Politécnico Nacional y de la Universidad Nacional Autónoma de México detallan que de los 26 millones 12 mil 816 estudiantes de los niveles preescolar, primaria y secundaria, alrededor de 60 y 70 por ciento ha sufrido bullying y, aun cuando se carece de registros certeros, la ausencia de políticas para prevenir la violencia y el acoso escolar han derivado en bajo rendimiento, deserción, así como en un incremento de suicidio.

Se estima, conforme a estadísticas oficiales del Secretaría de Salud, que al año fallecen 59 mil 562 personas, de las cuales 20 mil 643 corresponden a homicidios; 14 mil 343 a accidentes de tránsito; 4 mil 972 a suicidios; dos mil 315 por caídas; mil 842 por ahogamiento; 548 por quemaduras; mil 43 por envenenamiento y 13 mil 856 por causas diversas sin especificar. De igual manera establece que 59 por ciento de los suicidios por razones diversas, incluidas el acoso físico, psicológico y ahora cibernético entre estudiantes, se concentra en nueve entidades: Estado de México, Jalisco, Distrito Federal, Veracruz, Guanajuato, Chihuahua, Nuevo León, Puebla, Tabasco.

Pero lo grave es que el suicidio entre menores de edad, de 5 a 13 años, principalmente, se ha incrementado ya que además del ámbito escolar los menores son humillados y maltratados en las redes sociales. "La cifra negra en el país de estos delitos, que nunca llegan a ser denunciados, son más de 70 por ciento del registro oficial", agregó René Alejandro Jiménez Ornelas, especialista del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

Los jóvenes afectados por bullying, como se denomina a la persecución y hostigamiento deliberado de un grupo de poder hacia personas de su mismo plantel, aula de estudio, sufren de reiteradas humillaciones y actos de violencia causándoles bajo autoestima y rendimiento escolar, deserción, así como problemas de sueños y terrores nocturnos, muchos dejan de comer, bajan de peso, están ansiosos todo el tiempo e irritables, padecen lesiones que llegan, en ciertos casos, a ser mortales, presentan severos conflictos emocionales y depresión que los lleva al suicidio.

Debido a la eminente carga sociocultural que representa el *bullying* y a la mezcla de violencias que se viven en México, esta problemática ha sido estudiada parcialmente como un fenómeno (2012).

Otro impedimento para llevar a cabo estudios científicos sobre la problemática es el "factor moda"; como ya lo señala García Álvarez en su trabajo publicado en 2013: "El primer paso para combatir el *bullying* es dejar de creer que es una cuestión de moda". Podemos entonces comprender que las barreras para el estudio del *bullying* son también tendencias sociales y culturales que se profundizan en el conocimiento lego y científico.

Una segunda situación que aporta complejidad al fenómeno en el contexto mexicano es la inclusión de la dimensión saludable o sanitaria, de acuerdo con los planteamientos de Kuykendall (2012) y Loredó-Abdala (2008), el *bullying* es también un problema de salud desde la perspectiva biomédica tradicional, lo cual le otorga un importante papel en el gran entramado que comprende al fenómeno al hacer que diversas autoridades e instituciones sanitarias de nuestro país estudien y describan la problemática desde su visión, y que, a la vez, se inmovilicen al comprender la diversidad a la cual se enfrentan.

El otro gran conflicto en esta discusión es que pocas veces se hace énfasis en las “víctimas” indirectas que resultan ser los propios victimarios (García Álvarez, 2013), es decir, toda la discusión de la violencia escolar en nuestro contexto, sus causas y consecuencias están centradas en los estudios y recomendaciones que giran en torno a las víctimas, “*estigmatizando*” (Goffman, 1981) al victimario, un ejemplo claro son los contenidos en televisión sobre esta temática, donde se observa que el victimario es rechazado y denunciado.

Su reputación se pone en tela de juicio, lo que supone que merecen sufrir. La nueva cultura ante la violencia escolar aliena a estos individuos, agudiza y estimula la sociopatía que en primer término los lleva a realizar actos violentos (García Álvarez, 2013).

El *bullying* puede ser caracterizado en la terminología biomédica como un síndrome, debido a que es posible describirlo como un conjunto de signos y síntomas individuales o colectivos. No obstante, la visión fenomenológica del problema puede explorar dimensiones como la estigmatización, la experiencia y la vivencia del *bullying*, las creencias y expectativas, la trayectoria de sufrimiento, las estrategias de afrontamiento, entre otras, que complementarían y contextualizarían la visión en salud social hasta ahora incompleta con relación a esta problemática en nuestro país.

Agresores y víctimas de agresiones

A medida que los niños van creciendo en edad, la mayoría se va implicando menos en las conductas agresivas. Ahora bien, se da una minoría de niños y adolescentes que se implican de modo aún más frecuente en peleas y otras interacciones agresivas con compañeros, (Loeber y Stouthamer, 1998).

Se ha constatado que, entre los 8 y los 12 años, unos pocos niños son los que se ven implicados en la mayoría de los conflictos. Los que participan en acciones violentas son un escaso número de instigadores muy agresivos, que son quienes en plan bravucón abusan con regularidad del 10 al 15% de sus compañeros de clase (Perry, Kusel y Perry, 1988; Olweus, 1997).

En casi todos los centros educativos se ha conocido a algún niño al que se utiliza como blanco de repetidos actos hostiles por parte de otros niños.

Según las apreciaciones de los profesores, un 10% de la muestra de adolescentes de Olweus (1993) eran esta clase de estudiantes maltratados o víctimas, siendo otro 10% los maltratadores que sometían a las víctimas a acoso físico y verbal. Las tasas de victimización son incluso más elevadas entre los escolares más pequeños.

No es necesario que los agresores hayan sido ellos en casa objeto de malos tratos, pero sí suelen haber observado esos malos tratos entre sus padres.

Estas experiencias en su casa les hacen creer que la agresión vale la pena al que la realiza, al agresor, considerando a las víctimas como objetivos fáciles que les entregarán recursos materiales, o que los someterán sin mucha necesidad de pelea. Así es como los agresores suelen abusar de sus víctimas por razones materiales o personales (Olweus, 1993). Estos acosadores practican la agresión proactiva, o el bullying.

A las víctimas se les atribuye una baja autoestima, son físicamente débiles y por lo general muy ansiosos. Entre estos factores, una baja autoimagen social parece tener especial importancia para incitar a la victimización.

Se conocen jóvenes ansiosos y débiles físicamente que no sufren victimización crónica, porque poseen una alta autoimagen social y que expresan de un modo asertivo que no tolerarán ser maltratados (Egan y Perry, 1998).

Sin ser todas iguales, las víctimas crónicas comparten algunas características. La mayoría son víctimas pasivas, estudiantes introvertidos (varones y mujeres) que hacen poco por incitar a las acciones hostiles de que son objeto. Son blancos fáciles para los agresores o agresoras (Olweus, 1993).

Estas víctimas tienen a menudo padres muy exigentes y algo distantes, sin permitirles suficiente autonomía, sino más bien favoreciendo una conducta social pasiva y no asertiva.

Los chicos suelen haber estado sobreprotegidos por su madre a las que han estado estrechamente vinculados; estas relaciones les han conducido a expresar sus temores, dudas y ansiedades, como medio de llamar la atención. Estas prácticas detectadas en los varones se suelen rechazar por los compañeros varones por no pertenecer al estereotipo de género masculino.

Un pequeño número de sujetos estudiados podría describirse como víctimas provocadoras. Son individuos que no caen bien a sus compañeros por su modo de ser poco amigable e inquieto, que se enzarzan en peleas, aunque no suelen tener éxito. Se trata de individuos con sesgo atributivo hostil, ese sesgo que caracteriza a los agresores reactivos.

Las víctimas provocadoras suelen haber sufrido abusos físicos o una victimización en su hogar, pudiendo haber aprendido de esas experiencias a ver a los demás como adversarios hostiles (Schwartz, Dodge, Pettit y Bates, 1997).

Víctima pasiva

Situación social de aislamiento. Con frecuencia no tiene un solo amigo entre sus compañeros. Presenta dificultad de comunicación y baja popularidad. Conducta muy pasiva, miedo ante la violencia y manifestación de vulnerabilidad, alta ansiedad, inseguridad y baja autoestima. Existe una tendencia a culpabilizarse de su situación y a negarla por considerarla vergonzosa. Cierta orientación a los adultos, relacionada con una posible sobreprotección por parte de la familia.

Víctima activa

Situación social de aislamiento e impopularidad. Tendencia impulsiva a actuar sin elegir la conducta más adecuada a cada situación. Disponibilidad a emplear conductas agresivas, irritantes, provocadoras. A veces, las víctimas activas mezclan este papel con el de agresores. Un rendimiento peor que el de las víctimas pasivas. Parecen haber tenido, en su primera infancia, un trato familiar más hostil, abusivo y coercitivo que los otros escolares. Situación más frecuente entre los chicos. Pueden encontrarse en ella, con frecuencia, los escolares hiperactivos.

Agresores

Situación social negativa, siendo incluso rechazados por una parte importante de sus compañeros, aunque están menos aislados que las víctimas y tienen algunos amigos que les siguen en su conducta violenta.

Tendencia a la violencia y al abuso de fuerza. Impulsivos, con escasas habilidades sociales, baja tolerancia a la frustración, dificultad para cumplir normas, relaciones negativas con los adultos y bajo rendimiento. Carecen de capacidad de autocrítica, lo que se traduce en una autoestima media o incluso alta.

Ausencia de una relación afectiva cálida y segura por parte de los padres, sobre todo de la madre. Tiene dificultad para enseñarle a respetar límites y combina la permisividad ante conductas antisociales con el empleo de métodos coercitivos (incluido, en ocasiones, el castigo físico).

Podría establecerse una división entre agresores activos, que son los que inician y dirigen la agresión; y agresores pasivos, que son los que les siguen y animan y que presentan problemas similares, aunque en menor grado.

La presencia de distorsiones cognitivas tiene que ver con el hecho de que su interpretación de la realidad suele eludir la evidencia de los hechos y suele comportar una delegación de responsabilidades en otras personas. Así, normalmente responsabiliza de su acción acosadora a la víctima, que le habría molestado o desafiado previamente, con lo que no refleja ningún tipo de remordimiento respecto de su conducta.

La psicología actual, por otra parte, identifica en los acosadores escolares la existencia probable de una educación familiar permisiva que les puede haber llevado a no interiorizar suficientemente bien el principio de realidad: los derechos de uno deben armonizarse con los de los demás.

La consecuencia es la dificultad para ponerse en el lugar del otro por una carencia de altruismo vinculada a un ego que crece a costa de los demás, meros instrumentos a su servicio, y que tiene un umbral de frustración muy bajo. Algunos autores denominan a este tipo de niño como niño tirano

Violencia escolar

La Organización Mundial de la Salud define a la violencia como el uso intencional de la fuerza y el poder, sea este físico o psicológico, para actuar contra sí mismo u otra persona, grupo o comunidad. Lo que provoca un daño que puede ser físico, psicológico o social.

Es un concepto mucho más amplio que "bullying". Se refiere al uso intencional de la fuerza y el poder, sea este físico o psicológico, para actuar contra sí mismo u otra persona. Lo que provoca un daño que puede ser físico, psicológico o social. Ocurre tanto en la escuela como hacia/desde la escuela y a través de las nuevas tecnologías (vía Facebook, por ejemplo).

- Agrupa distintos comportamientos aprendidos y, por lo tanto, modificables.
- Está asociada a otras violencias (ej. doméstica, criminal, de género).
- No suele ser reportada por temor, vergüenza, falta de confianza en el sistema y porque muchos piensan que es normal.
- Siempre es prevenible y nunca es justificable.
- Cuando es prevenida, mejoran el clima escolar, las notas, la satisfacción con la vida y, en el largo plazo, la productividad.

La violencia escolar tiene relación con todo tipo de conducta agresiva que se produce en los centros educativos dirigida hacia cualquier miembro de la comunidad educativa, dependencia, objeto.

La violencia escolar se produce entre los alumnos, diferenciando claramente lo que es un conflicto entre iguales suscitados de la mera convivencia cotidiana en las aulas, que habrá de resolverse de una determinada manera, de lo que es denominado acoso escolar o bullying. Ramos, (1998).

En este sentido, se puede establecer la diferencia entre problemas de convivencia y problemas de violencia. Cuando una persona antepone sus intereses a los de los demás, provoca sentimientos de malestar que pueden dar lugar a comenzar una escalada de rencor.

Probablemente cuando la situación se repita será la parte que perdió, la que intente ganar, utilizando para ello las mismas estrategias (imposición, insulto, poder) que la otra persona usó anteriormente, y difícilmente se llegue a entendimiento y a una comprensión mutua.

Cuando éste es el caso, se habla de problemas de convivencia, es decir, problemas en las relaciones que se resuelven unilateralmente, y sólo una parte consigue sus intereses.

En los problemas de convivencia hay respuestas agresivas, pero no se dan de manera repetitiva, por lo que no produce la victimización del contrario. Por el contrario, el bullying incluye dentro de su definición, el que sea repetitivo e intencional (Lera, 2002).

La violencia entre iguales se entiende como un problema en las relaciones personales, en la cual, los iguales dejan de ser considerados precisamente iguales; una de las partes se considera superior, ejerce prepotencia sobre las otras y es lo que se conoce como el fenómeno Bullying o maltrato entre escolares (Ortega y Mora-Merchán, 2000).

Estas acciones, sumadas a buenas prácticas de crianza, hará que tus hijos distingan entre las actitudes generadoras de violencia, pero también aquellas condiciones agradables en las que se pueden desenvolver y a su vez, atraer a otros compañeros hacia ellas:

- Estimula la autoestima en los niños
- Reconoce sus acciones positivas
- Establece límites claros
- Sé un ejemplo de coherencia
- Programen tiempo y actividades en familia
- Demuéstrale a tus hijos que son lo más importante

Todos tenemos un radar para detectar a quienes sufren y esta es la mejor manera de descubrirlo. Si te late, probablemente esté pasando. Sin embargo, esto no quiere decir que todos los niños que presenten estos síntomas están sufriendo por un acoso escolar. Antes de llegar a una conclusión, es necesario investigar más.

Y en el caso de que tu hijo sea reportado como el bullying o agresor, evita negar el hecho. El que tu hijo se porte mal en ocasiones, no tiene NADA que ver con tu buena intención para educar... puede tratarse de algo que le sucedió, de la influencia de los medios o de alguna dinámica que no le funciona. **Detrás de todo niño agresivo, hay un dolor no expresado.** Lo más importante es descubrir que siente tu hijo y que lo lleva a actuar de esa manera para corregir su conducta y evitar promover la impunidad ante sus actos.

Algunos puntos de los cuales no hay que descuidar, tan solo por el hecho de ser relevantes son para tener una buena conducta, personalidad, carácter y relación social, todas en cuestión positiva, son las siguientes:

Disciplina: refiere el conjunto de normas, reglas y procedimientos aplicables al aula con la finalidad de generar las condiciones óptimas para la consecución de las metas de aprendizaje.

Como instrumento del proceso instruccional, su gestión exige un conjunto de principios proposicionales derivados del campo psicopedagógico. Desafortunadamente para la gestión de la disciplina en el aula, el profesorado se apoya en sus habilidades innatas y medios inmediatos, llevándola hacia un fracaso seguro.

Disciplina (su forma arcaica era disciplina) es el esfuerzo que hace el discípulo por aprender. De ahí pasó a denominar, por una parte, el conjunto de condiciones ambientales externas para que la actividad de aprender se pudiera desarrollar, y por otra, las actuaciones concretas para forzar el aprendizaje. En ambos casos, se habla de presión externa o de esfuerzo propio.

Es oportuno recordar que el verbo *studere*, del que proceden estudiar y estudiante están exactamente en la misma línea de esfuerzo. Quizá la diferencia más notable entre ambos es que siendo en origen el sujeto tanto del estudio como de la disciplina el propio estudiante, la disciplina ha acabado siendo algo que le viene impuesto desde fuera.

Manual de convivencia: La convivencia es un efecto de las relaciones entre los integrantes de un grupo humano.

La convivencia es un elemento central de la formación humana integral, por ello es conveniente comprender su naturaleza y su dinámica propia dentro de la institución escolar.

La convivencia es un efecto de las relaciones entre los integrantes de un grupo humano. En la institución educativa esta dinámica se genera por la influencia cultural del medio social y por las relaciones propias entre los miembros de la institución educativa, relaciones que adquieren sus propias especificidades por darse dentro de una sociedad particular: la comunidad escolar.

En esta comunidad, como en cualquier otro colectivo humano se dan relaciones de competitividad y de cooperación, muy propias del juego de intereses particulares de las personas y de los grupos que interactúan dentro de la vida social, académica y laboral de la institución educativa.

En la anterior dinámica, el Manual de Convivencia es el pacto social de los estudiantes entre sí y entre ellos, los demás miembros de la comunidad educativa y el ordenamiento institucional.

BULLYING EN LA ACTUALIDAD

La agresión escolar es un problema que viene suscitándose desde muchos años atrás, es decir, es un fenómeno tan antiguo como la misma humanidad. Lo novedoso de la violencia del siglo XXI son los nuevos rostros a partir de las grandes transformaciones tecnológicas, científicas, políticas de nuestra época.

Algunos estilos de violencia van desapareciendo, mientras que otros se han modernizado, por ejemplo: La autoviolencia estética (anorexia, bulimia), cyberacoso, entre otros. Los medios de comunicación permanentemente están publicando acontecimientos relacionados al bullying, tal es el caso de la tragedia en abril de 1999 de Columbine High School en Colorado (U.S.A) en la cual dos jóvenes de 15 años se suicidaron después de asesinar a quince de sus compañeros de colegio.

El 5 de noviembre del 2012, también la ecuatoriana Mónica Jaramillo de 17 años de edad, se quitó la vida en España. Estos dos casos alarmantes surgieron a consecuencia de largos años de ser víctimas de frecuentes burlas, humillaciones, insultos y muchos otros malos tratos escolares, en quienes se apagó la sonrisa de los labios y la alegría del corazón, ya que visualizaron la esperanza de tranquilidad en los brazos de la muerte, huyendo de una realidad que produce dolor y malestar.

El bullying es un fenómeno específico de la violencia educativa que afecta a los centros escolares de todo el mundo. Hoy en día, el bullying ha preocupado a los educadores e investigadores de distintas disciplinas, especialmente a los profesionales encargados de velar por la conducta positiva de los individuos, no solo por la necesidad de garantizar un adecuado clima de convivencia en los centros escolares, sino también por intervenir y frenar los trágicos episodios que ocasiona el bullying.

Las numerosas investigaciones y análisis sobre el acoso escolar, nos permiten conocer porcentajes, involucrados, espacios, momentos y una serie de variables de interés científico y académico sobre bullying en cada país.

Tras conocer la máscara aterradora que cubre el rostro de los educandos por la presencia del bullying en centros educativos de diversos países del mundo, surge mi interés por conocer dicha problemática en mi localidad, si bien es cierto a partir del 2012 la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca publicó los primeros estudios dirigidos por el Proyecto de investigación Bullying.

Cuyos resultados demuestran un porcentaje considerable de violencia escolar (6,4%) existente en 74 escuelas del cantón Cuenca (estudio enfocado hacia el sistema educativo básico), sin embargo a nivel de bachillerato aún no se ha visibilizado estudios sobre el acoso escolar, desconociéndose esta temática en quienes se ubican entre la adolescencia media-tardía. Por ello mi presente investigación se enfoca en analizar las manifestaciones de la agresión verbal entre adolescentes.

Cifras del bullying

Según el psicólogo Dan Olwe, nos dice que casi un 6% de los alumnos han vivido en sus propias carnes el fenómeno conocido como “BULLYING”, que convierte a algunos escolares en víctimas de sus propios compañeros.

- ✓ El 90% son testigos de una conducta de este tipo en su entorno.
- ✓ El 30% han participado en alguna ocasión ya sea como víctima o como agresor.
- ✓ Entre el 25% y el 30% de los estudiantes de primer ciclo de eso afirma haber sido víctima alguna vez de agresiones.
- ✓ El 5.6% es actor o paciente de una intimidación sistemática.
- ✓ El 34.6% de los alumnos reconoce que no pediría consejo a su profesor en caso de encontrarse en una situación de violencia.
- ✓ Solo 1 de cada 3 de los que nos sufren son capaces de denunciarlo (33%)
- ✓ El 37% cree que no devolver los golpes le convierten en cobardes.

Podemos hablar de distintos tipos de acoso escolar, con frecuencia aparecen varios tipos de formas simultaneas, tal como lo son:

- Físico: empujones, patadas, agresiones con objetivos, etc. Se con más frecuencia en primaria que secundaria.
- Verbal: es el más habitual. Insultos y motes principalmente, también menosprecios en público, resaltar defectos físicos,...
- Psicológico: minan la autoestima del individuo y fomentan su sensación de temor.
- Social: pretende aislar al joven del resto del grupo y compañeros.

Nadie debe subestimar el miedo que un niño, niña o adolescente intimidado puede llegar a sentir todo eso es maltrato entre iguales.

No hay que confundir estas situaciones con los típicos altibajos que se producen en las relaciones entre los alumnos, especialmente a lo largo de la etapa de la adolescencia y pre-adolescencia.

Los conflictos y las malas relaciones entre iguales, los problemas de comportamiento o de indisciplina son fenómenos perturbadores pero no son verdaderos problemas de violencia, aunque pueden degenerar en ellos, si no se resuelven de una forma adecuada.

Para prevenir y atajar posibles brotes, es muy conveniente centrar el tema y aclarar entre todos de qué estamos hablando y dejar de pensar "que todo esto es normal entre escolares", ni "que se trata sólo de bromas de críos".

Lo que diferencia lo normal del fenómeno del acoso, es que en el caso del bullying la conducta es continua y el agresor es más grande, más fuerte y más poderoso que la víctima. Es muy importante distinguir lo episódico de lo habitual. La persistencia es un poderoso indicador del riesgo que pueden estar corriendo, tanto víctima como agresor, de verse muy afectados.

Teorías de la agresividad

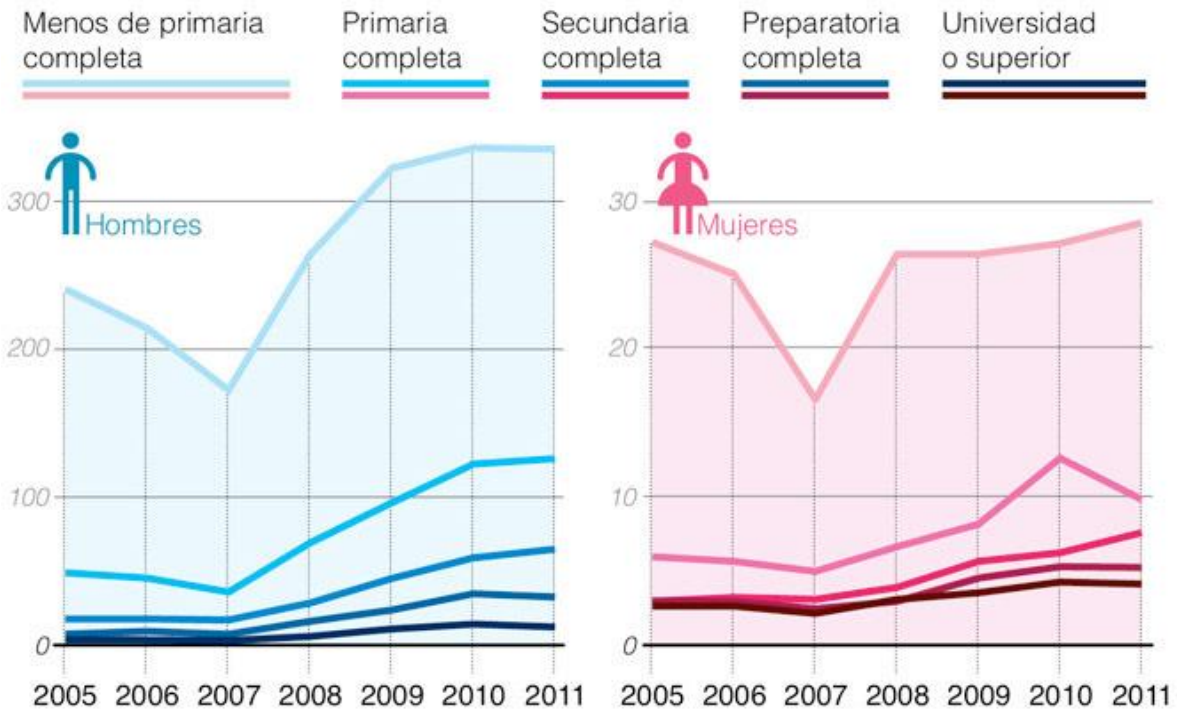
La agresividad es natural a los seres humanos, es una energía que nos permite mantenernos vivos, es una fuerza emocional que nos permite protegernos, proteger a otros y adaptarnos a los ataques que vienen del exterior, lo importante es como lo regulamos, o sea la necesidad de activar la pulsión agresiva frente a ciertas situaciones y frenarla en otras. Valadez, 2008 (Shephard, Ordóñez y Rodríguez, para Fernández, el término agresión debería utilizarse para designar un acto en sí, un acto palpable y efectivo.

La agresividad sin embargo es el término empleado para designar la tendencia o disposición inicial que dio lugar a la posterior agresión. Mantilla y Mackal (1983), hablan de teorías que intentan explicar las conductas agresivas en el ser humano, entre las principales se encuentran las siguientes:

- I. **La Teoría de la Frustración:** Desarrollada en 1939, afirma que cualquier agresión puede ser atribuida a una frustración previa, generando la aparición de un proceso de cólera en el individuo y de esta manera se produce agresión física o verbal.
- II. **La teoría psicoanalítica de Freud** de igual forma considera a la agresión como una conducta gobernada por instintos (el thanatos- instinto de destrucción).

- III. **La Teoría Sociológica:** Durkheim 1938 (1983), concibe como causa determinante de la agresividad la influencia del entorno social, coincidiendo con la teoría del Aprendizaje Social de Bandura, quien alega que la conducta agresiva no es innata, a lo contrario es aprendida por observación.
- IV. **La Teoría Bioquímica o Genética:** Explica como el comportamiento agresivo es desencadenado como consecuencia de una serie de procesos bioquímicos que tienen lugar en el interior del organismo y en los que desempeña un papel decisivo las hormonas. Por lo expuesto antes, se puede comprobar que la conducta agresiva tiene un origen multicausal, producto de instintos, del aprendizaje social y según la carga genética con la que nace cada individuo, es difícil afirmar la influencia de un solo factor responsable de la conducta agresiva de la persona, pero se podría decir que el hombre nace con cierta predisposición para ser agresivo por la misma composición biogenética; sin duda el medio ambiente donde crece constituirá el factor determinante en el moldeamiento de la conducta. Tipos de Agresión Escolar Fundamentalmente los principales tipos de acoso escolar son los siguientes: Agresión física, sistemática, psicológica, emocional, social, sexual, cibernética, racial y verbal.

El bullying ha sido uno de los principales causantes de suicidios en jóvenes estudiantes a nivel nacional, a continuación, se muestra una gráfica desde el año 2005 a 2011 donde las cifras son las siguientes:



En México, 20.2% de adolescentes de 15 años ha padecido algún tipo de bullying o acoso escolar al mes, cifra que supera el promedio de la Centro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (ODCE), que es de 18.7%.

Así lo revelan los resultados de la prueba PISA que mide el desempeño de los estudiantes y por primera vez evalúa la motivación que tienen los alumnos para tener un buen desempeño escolar.

Al fenómeno del bullying se suma que 79% afirmó sentirse muy preocupado por sacar malas calificaciones, porcentaje que también supera la media de la OCDE que es de 66%, es decir 19.73% más.

Además 50% de adolescentes se dijo muy tenso y ansioso cuando estudia, también casi 20% más que el promedio global.

Las percepciones de bullying y grados de ansiedad o preocupación de los estudiantes mexicanos contrastan con su opinión sobre la satisfacción ante la vida, la cual es muy positiva.

La prueba refiere que en una escala de cero al 10, México obtuvo 8.3, un punto más que la media de la OCDE que es de 7.3.

Tipos de agresiones:

- Agresión Física Sullivan (2005), considera que la agresión física es la que tiene lugar cuando una persona sufre daños físicos al ser mordida, pegada, pateada, golpeada, arañada o cualquiera otra forma de maltrato físico. Mediante el registro de observación utilizado durante mi trabajo de campo, me permitió conocer de cerca el comportamiento de los estudiantes, visualicé como ellos frecuentemente intercambiaban diferentes maneras de agresión física como: patadas, empujones, puñetazos, pellizcadas, pinchazos con lápices, siendo la mayoría de veces que lo hacían como una forma de diversión, como si se tratara de un juego, por esta razón algunos profesores posiblemente percibían estas conductas como cosas de chicos, como juego; porque los estudiantes mantenían una gesticulación eufórica, como si se sintieran felices y por ello quizá los profesores no intervenían.
- Agresión Sistemática Para Castro (2009), la agresión sistemática se produce cuando en forma involuntaria, autoridades aplican procedimientos y prácticas que dañan seriamente el desarrollo de los alumnos, esta forma de agresión es muy peligrosa, debido a que, tanto autoridades educativas, agresores y víctimas, no son lo suficientemente conscientes sobre los efectos que

provocan ciertas conductas. Por ejemplo: el suicidio de un alumno que ha sido expulsado de la escuela, existen antecedentes que impulsaron al estudiante a tomar tal decisión, pero no existe nadie a quien culpar legalmente.

- Agresión Psicológica Según García y Freire (2008), la agresión psicológica es el conjunto de actividades, comportamientos y palabras que denigran a otra persona, tiene por objetivo hacer sentir mal, hiriendo su dignidad. De esta manera el Agresión Emocional Rodríguez (2004), sostiene que la agresión emocional es la que no deja huellas visibles, sin duda, quien es agredido puede aparentemente parecer estar bien adaptado en la familia, en la sociedad y en la escuela e incluso es posible que algunos estudiantes víctimas obtengan un elevado rendimiento escolar, sin embargo la frustrante carga emocional provocará que tarde o temprano la víctima estalle, sumergiéndose bien sea en la soledad o detone como dinamita su ira, rencor, etc. Estos sentimientos negativos de la víctima surgen debido a la relación estrecha que existe con el agresor, ya sea por compartir el mismo espacio, momento o trabajo, etc.
- Agresión Social Rodríguez (2004), considera que el agresor se vale de la violencia verbal mientras lleva a cabo la violencia social difundiendo rumores y calumnias hacia sus compañeros.
- Agresión Sexual Según Castells (2007), la víctima se encuentra sometida y es incapaz de protegerse, pierde identidad, respeto y autoridad, quien no puede escapar de las garras de su agresor, después de ser amenazada no tiene otro remedio que acceder a constantes chantajes, fabricando explicaciones falsas que le ayude a justificar su desgracia. Se entiende por acoso o violencia sexual, todo acto que implica tocamiento del cuerpo de las chicas o de los chicos sin su consentimiento; además incluye todo cuanto se relacione con: gestos obscenos, dibujos sexuales, burlas sobre los genitales, actuar con intención de seducir, etc., estas son conductas que implican un abuso de poder con el fin de obtener placer sexual. Este tipo de agresión es invisible y uno de los más difíciles de detectar porque muchas veces las víctimas se quedan en silencio.
- Agresión Cibernética El hombre violento siempre se ha arreglado para potenciar los efectos destructivos contra otras personas por medio del alcance de la tecnología. En la actualidad contamos con una amalgama de nuevos servicios tecnológicos que nos brindan una comunicación diferente, rápida, actual y activa en tiempo real, sin embargo, por los medios de comunicación también llega información nociva y perjudicial para los usuarios. Como pensaría Paulo Freire: “El hombre transformando el mundo sufre los efectos de su propia transformación”. A la agresión que ejerce violencia a través de las pantallas, se ha llamado ciber-acoso, también:

cyber-acoso, cyber-bullying. Estudios llevados a cabo por Bandura, enuncia que la violencia puede influir en el área cognitiva, conductual y afectiva, ya que los niños, adolescentes y adultos pueden aprender conductas agresivas a través de la observación de modelos simbólicos presentados en la pantalla, volviéndose más vulnerables en desarrollar conductas violentas. En nuestros días la televisión está metida en el hogar día y noche, estamos frente a una generación de jóvenes autistas postmodernos por ser televidentes con una actitud pasiva. Algunos niños y adolescentes matan, violan, roban, asaltan, se drogan a semejanza de las imágenes que son suministradas por determinados medios de comunicación, lo que influye y modifica en el estilo de vida, costumbres y consumismo. El internet constituye una herramienta eficaz que nos permite mantenernos conectados y enterados de los distintos acontecimientos sociales, políticos y económicos a nivel nacional e internacional en cuestión de segundos, además en el internet es posible obtener información para cualesquier tipo de trabajo académico, igualmente es factible el intercambio de información mediante las redes sociales con diferentes personas de todo el mundo, mediante SMS, correos electrónicos o páginas web (como: YouTube, Twitter, Facebook, Hi5, etc.). Efectivamente el internet es importante y necesario, pero se puede convertir en un arma de doble filo por las innumerables informaciones nocivas, por ejemplo: *tips* extremos para bajar de peso, sin considerar las consecuencias en la salud. De la misma forma, muchas redes sociales son utilizadas con fines de causar daño al publicar mensajes y videos obscenos, humillantes, que atentan contra la dignidad y el prestigio de las personas. Castro, alega que es cada vez más habitual el ciber-acoso como medio de burla y de difamación.

En muchos de los casos el acoso cibernético se mantiene en el anonimato, dado a que los acosadores no tienen el suficiente valor para dejar mostrar su rostro, a fin de cuentas, a ellos no les importa el dolor de la víctima. Tal como se ha explicado anteriormente, la nueva moda de este siglo se encuentra camuflada en la telefonía móvil, televisión, internet y otros medios de comunicación, los mismos que se han convertido en escondrijos perfectos para que los acosadores propaguen su maldad.

- Agresión Racial Besag, 1989, considera que la agresión racial puede ser manifestada física, social o psicológicamente cuando se descalifica de forma negativa a alguna persona por ser diferente su color de piel. Un estudio realizado por la UNAM en el 2001, indicaba que el 13% de estudiantes entre 12 y 18 años decían que han recibido insultos referidos a su raza; Agresión Verbal Por medio de la comunicación oral es posible el intercambio de ideas y las interrelaciones con diferentes personas con diversos fines. Es decir, el

lenguaje oral es el componente básico por medio del cual surgen las habilidades de comunicación social constructivas o destructivas. Entonces el acoso verbal se produce cuando el acosador utiliza de manera maliciosa la palabra para provocar angustia a otro y de ese modo sentirse poderoso. Roff, Sells y Golden, 1972 exponen que las primeras formas de agresión, inician con las agresiones verbales que posteriormente se transforman en violencia física. Cabanellas, señala que la agresión verbal se ubica dentro del agravio o injuria del código penal, al considerarse un hecho que ofende la honra o fama, ya que es un ultraje de palabra con la intención de deshonrar. Sullivan, menciona dos subtipos de agresión verbal: directa e indirecta.

Agresión Verbal Directa: Es la forma de usar el lenguaje oral para agredir a los demás, mediante: burlas, insultos, bromas desagradables, amenazas, expresiones soeces, apodos, entre otros.

Agresión Verbal Indirecta: Contempla generalmente la propagación de rumores falsos, mal intencionados, generándose de una forma secreta a espaldas de la víctima.

Cuando entrevistaba al orientador del Departamento de Consejería Estudiantil del colegio Octavio Cordero Palacios, pude identificar la presencia de rumores negativos que se evidencian en lo que manifestó Roberto (profesor-entrevistado) a continuación: “El 20% de estudiantes llegan al departamento de Consejería con problemas entre ellos/as por haber surgido rumores negativos” (Roberto, profesor-orientador, entrevista, 14/11/2012). Agresión no Verbal:

Es una agresión que causa malestar, abarca tanto: el acoso no verbal directo y el acoso no verbal indirecto. Acoso no Verbal Directo: Es el que denota agresión por medio de expresiones faciales en cuyo rostro se visualiza desprecio, ira, burla, etc. Este tipo de acoso se puede evidenciar en mi trabajo investigativo en el comentario de Luis (profesor-entrevistado) cuando manifestó lo siguiente:

“Es frecuente observar en algunos chicos/as que tan solo con la mirada intimidan a sus compañeros” (Luis, profesor, entrevista, 31/10/2012). - Acoso no Verbal Indirecto: Se produce cuando el agresor ignora, excluye y aísla a la víctima, en ocasiones el agresor puede esconderse en el anonimato y enviar escritos ofensivos, amenazantes o humillantes a su víctima. Para Rodríguez, la agresión verbal es la forma más rápida con la cual el agresor pone a prueba su capacidad para desestabilizar a la víctima y tener el control absoluto sobre ella. Para Ovejero, los componentes paralingüísticos como: el tono de voz elevado, velocidad o latencia en

las respuestas son también indicadores de irrespeto y agresión. Fuentes y Alcaide enuncian lo siguiente:

“Una persona puede ser agresiva hablando para mantener su postura, aunque no llegue a ser violenta, el insulto, la ridiculización, el empequeñecimiento, la usurpación de la palabra, es decir, todos aquellos actos que atentan contra la dignidad de la persona”.

Por otro lado, los autores comentan que la mayoría de estudiantes que se encuentran entre la adolescencia media incrementan el nivel de rapidez en sus respuestas agresivas, las cuales son más elaboradas y sus críticas resultan más dolientes al contar con madurez y fluidez lingüística.

TRATAMIENTO JURÍDICO DEL BULLYING

Es imposible pensar que el mundo exista una persona que esté a favor del bullying, porque la mayoría de autores no ven al bullying como algo normal, sino como una problemática que debe verse la forma de resolverlo, para poder explicarlo mejor citaremos a Olivares (2008) nos dice lo siguiente:

“Los movimientos a favor de los derechos humanos resaltan la importancia del respeto a las personas y su dignidad, considerando inaceptables todos aquellos comportamientos que implican una agresión física o verbal, una falta de respeto, discriminación, marginación o acoso”.

Como muy bien lo explica Olivares en protección de los derechos humanos no se permite aquellos actos que van en contra del respeto de la persona y su dignidad que muy bien está regulado en el primer artículo de nuestra Constitución Política del Perú de 1993. Algo también discutible sobre este tema, es que los menores de edad no son responsables al haber cometido un delito, más bien ellos han cometido una infracción a la ley penal, es discutible el tema porque una característica del bullying es que se da en la etapa escolar es decir con menores de edad.

Después de abordar el tratamiento jurídico del bullying, también sería bueno aportar lo que dice Mallo (2012) respecto del tratamiento jurídico del cyberbullying, para él nos dice lo siguiente: El cyberbullying, tiene coincidencias con el tipo penal, en cuanto que el código penal castiga efectivamente las conductas consistentes en el uso y difusión de información contenida en soportes informáticos, electrónicos o digitales y por medios tecnológicos, así como la publicación de videos y fotografías por los mismos medios.

Las autoridades escolares administrativas competentes proponen un Plan de Convivencia escolar a nivel nacional: pues según la Ley Orgánica de Educación, todos los centros deben incluir en su proyecto educativo un Plan de Convivencia, así como establecer las normas que garanticen su cumplimiento.

A finales del mes de enero de 2016, el Ministerio de Educación publicó un informe sobre el plan estratégico de convivencia escolar, que servirá de referencia para alumnos, familias y profesores para hacer frente a un fenómeno que ha generado una gran preocupación social: el acoso escolar.

Son las Comunidades Autónomas las que, mediante Decreto, establecen el marco regulador que permite a los centros escolares, en virtud de la autonomía que la Ley Orgánica de Educación les confiere, elaborar su propio Plan de Convivencia.

No hay que olvidar que la Administración, como titular de los centros educativos públicos, puede ser también responsable de los daños causados como consecuencia del acoso, y que, dado que está prestando un servicio público, se le puede exigir responsabilidad patrimonial por este resultado dañoso.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS NACIONALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: en su artículo 1º, prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Por su parte, el numeral tres del propio ordenamiento obliga a que la educación que imparta el Estado tienda a desarrollar armónicamente todas las facultades de los seres humanos y a fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia dentro del marco democrático, como un sistema de vida, sin hostilidades.

Invita a contribuir a la mejor convivencia, junto con el aprecio para la dignidad de las personas y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos; que las personas no podrán hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

Los objetivos del artículo tercero son crear un ambiente de desarrollo armónico, de lucha en contra de los prejuicios, de respeto y la tolerancia. Preceptos que obligan a conducirse con respeto entre hombres, mujeres, y entre sí, y que se ven trasgredidos al ejercer acoso escolar (bullying).

El artículo cuarto habla del derecho que tienen las niñas y los niños a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos mientras que el Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

Ley General de Educación: publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993 regulará la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, dentro de los artículos que se relacionan al tema encontramos su artículo 7º fracciones

- VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos.
- XV. Difundir los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercitarlos.
- XVI.- Realizar acciones educativas y preventivas a fin de evitar que se cometan ilícitos en contra de menores de dieciocho años de edad o de personas que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o para resistirlo.

CONCLUSIONES:

Hoy, la violencia en las escuelas sobre todo en los niveles básicos y medio básicos, es mucho más abierta y tolerada, y las consecuencias para la víctima pueden ser alarmantes, tanto en el corto como en el largo plazo. En México, ya es grave el problema de la violencia escolar.

Cuando existe el Bullying hay cambios en el comportamiento de las víctimas, quienes no duermen bien, dejan de comer, bajan de peso, están ansiosos todo el tiempo, irritables, se aíslan, bajan su rendimiento académico y ya no quieren ir a la escuela, lo anterior nos deja ver la cantidad de secuelas negativas que este fenómeno acarrea para aquellos que son víctimas.

En conclusión, tres de cada diez estudiantes de educación básica en México viven con un temor diariamente, pero no es a la muerte, la inseguridad o algún secuestro; es el miedo de tener que ingresar por estas puertas de lunes a viernes, este acoso puede manifestarse a través de violencia física, psicológica o verbal, social, acoso sexual, etc.

Con mucha frecuencia el niño o niña que acosa a otro compañero suele estar rodeado muy rápidamente de una banda o grupo de acosadores que se suman de manera unánime y gregaria al comportamiento de hostigamiento contra la víctima.

Algunos tipos de acoso escolar son: bloqueo social, hostigamiento, manipulación social, coacción, exclusión social, intimidación, amenaza a la integridad, este último punto a resaltar es realmente irónico e ilógico, ya que es precisamente esta carrera donde se debe de dar una real valoración, valga la redundancia, de los valores, esto indica que la actitud que el niño pueda tomar dentro del aula e incluso fuera de ella se vea reflejada del maestro de aula; dicho comportamiento no tiene que ser necesariamente malo, el niño puede adoptar una postura responsable según como le sea tratado.

El maestro, la institución misma interviene (al igual que la familia) en el desarrollo de valores de los alumnos, cada maestro, de manera intencional o inconsciente, está comunicando continuamente su forma de ver y entender el mundo, de valorar y entender las relaciones humanas, de apreciar el conocimiento y de conducir las situaciones de enseñanza.

La relación entre los alumnos es de vital importancia, de una buena convivencia y comunicación dependerán muchas cosas, entre ellas la comodidad, tolerancia y armonía entre ellos.

Muchas veces porque los niños no comprenden que existen nuevas formas de ser o de entornos, y desconocen por tanto a lo que se atienen día a día otros niños con los que tiene que convivir en el contexto escolar, pueden tener miedo o curiosidad por conocer parte de lo anteriormente mencionado.

Este fue un tema sumamente interesante, al principio me pareció que no había suficientes fuentes de información, sin embargo, conforme iba avanzando en él me di cuenta de que no solo médicos y psicólogos se interesan, sino que también abogados y licenciados en general, considero que esto es de importancia para toda la sociedad en general sin importar si son personas preparadas o que conocen del tema, pues considero que, estudiándolo a fondo, realizando prácticas positivas (convivencia sana), platicas y así poco a poco influir para bien en el comportamiento de los agresores y víctimas, podemos minimizar esta gran problemática, que si bien es una labor de todos.

BIBLIOGRAFÍA:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252017000100014

<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/buen/1/en-1970-el-investigador-dan-olwen-describio-por-primera-vez-el-bullying>

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-22282005000100016&script=sci_arttext&tlng=en

http://vinculando.org/psicologia_psicoterapia/teoria-epistemologica-bullying.html

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662013000300008

<http://www.scielo.org.mx/pdf/rcsl/v5n10/1665-899X-rcsl-5-10-00104.pdf>

[Román; Marcela, Murillo, F. Javier, América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar, Revista Cepal 104, Recuperado en Agosto de 2013.](#)

[Violencia de género, en la educación básica de México. Recuperado en agosto de 2013 de \[http://www.sep.gob.mx/work/appsite/basica/informe_violenciaak.pdf\]\(http://www.sep.gob.mx/work/appsite/basica/informe_violenciaak.pdf\)](#)

[Violencia y acoso escolar, fundación Piquer \(2004\). Recuperado en agosto de 2013 de <http://www.observatorioperu.com/2011/VIOLENCIA%20Y%20ACOSO%20ESCOLAR.pdf>](#)

[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#)

[Ley de Educación del Estado de Jalisco Recuperado en agosto de 2013 de \[http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/buscador_leyes_estatales.cfm\]\(http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/buscador_leyes_estatales.cfm\)](#)

[Ley de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes en el estado de Jalisco Recuperado en agosto de 2013 de \[http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/buscador_leyes_estatales.cfm\]\(http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/buscador_leyes_estatales.cfm\)](#)